

Concepción, 26 de marzo de 2018.

Referencia: APRUEBA CORRECCION DE NOMBRE DE INICIATIVA FRIL
APROBADO MEDIANTE CERTIFICADO N° 5224 DE FECHA 02/05/2017.

CERTIFICADO N° 5607/06

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 06
Fecha : 21 de marzo de 2018
Lugar : Salón Inés Enríquez, 4to. Piso Intendencia, Edif. Gobierno Regional.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Jaime Vásquez C., presentado por el Ejecutivo mediante:

Documento : Ord. N° 920 de fecha 19/03/2018.
Fecha recepción CORE : 19/03/2018.

⇒ Así acordó: Aprobar corrección de nombre de iniciativa FRIL aprobado mediante Certificado N° 5224 de fecha 02/05/2017, según se indica:

CERT. CORE N°	DETALLE A CORREGIR	DICE	DEBE DECIR
5224	NOMBRE INICIATIVA	CÓDIGO BIP: 30466052 NOMBRE: "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA MIRAMAR, COMUNA DE ARAUCO".	CÓDIGO BIP: 30466052 NOMBRE: "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR VILLA MIRAMAR, COMUNA DE ARAUCO".

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

⇒ A continuación, cumpto con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC



Fecha Ingreso. 19/3/2018		
Reg. N° 102	Hora 15:07	N° Copias
Pase a: con Presupuesto		
V°B° Secretaria Ejecutiva		

ORD. N° 920

ANT.: Cert. N° 5224 de fecha 02.05.2017 del Consejo Regional del Biobío.

MAT.: Solicita corrección de nombre de iniciativa que se indica en Certificado CORE N° 5224 de fecha 02.05.2017, que aprueba iniciativas FRIL.

Concepción, 19 MAR. 2018

DE: INTENDENTE REGIONAL DEL BÍO BÍO

A: PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL BÍO BÍO,
FLOR WEISSE NOVOA

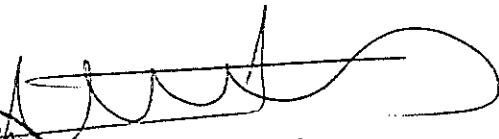
Junto con saludar cordialmente, solicito a usted la corrección del CERTIFICADO N° 5224 de fecha 02.05.2017, el cual aprueba recursos de iniciativas FRIL 2017.

La corrección dice relación con error de digitación en nombre de una iniciativa aprobada en el mencionado certificado.

La corrección en detalle es:

CERT. CORE N°	DETALLE A CORREGIR	DICE	DEBE DECIR
5224	NOMBRE INICIATIVA	CÓDIGO BIP: 30466052 NOMBRE: "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA MIRAMAR, COMUNA DE ARAUCO".	CÓDIGO BIP: 30466052 NOMBRE: "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR VILLA MIRAMAR, COMUNA DE ARAUCO".

Agradeciendo desde ya su gestión, atentamente,



JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO


VSR/CCC/ccc

Distribución:

- La Indicada
- Unidad de Preinversión.
- Oficina de Partes.

001-1927017



Concepción, 02 de mayo de 2017.

Referencia: APRUEBA CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TECNICAMENTE DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL TRADICIONAL Y DE CONVERGENCIA DE LA PROV. DE ARAUCO FNDR 2017.

CERTIFICADO N° 522468

JOANNA PEREZ OLEA, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 08
Fecha : 26 de abril de 2017.
Lugar : Centro de la Cultura Walter Ramírez, Lebu.

⇒ Conocida la proposición del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Edmundo Salas de la F., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento : Ord. N° 1073 de fecha 21/04/2017.
Fecha recepción CORE : 21/04/2017.

⇒ Así acordó: Aprobar cartera de iniciativas recomendadas técnicamente del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL Tradicional y de Convergencia de la Prov. de Arauco, según se indica:

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	MONTO (M\$)	LINEA PRESUP.	LINEA	ESTADO INICIATIVA
30456052-0	Arauco	Arauco	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA MIRAMAR, COMUNA DE ARAUCO	45.000	TRADICIONAL	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL	RS
30457272-0	Arauco	Curanilahue	REPOSICION SEDE DEPORTIVO BARRABASES, CURANILAHUE	54.938	TRADICIONAL	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL	RS
30482402-0	Arauco	Lebu	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES, LEBU	49.000	TRADICIONAL	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL	RS
30482620-0	Arauco	Lebu	CONSTRUCCION MULTICANCHA ESMERALDA	59.000	TRADICIONAL	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL	
30458274-0	Arauco	Tirúa	CONSTRUCCION ALUMBRADO VIAL SOLAR PONOTRO, TIRUA	60.000	TRADICIONAL	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL	RS
30458275-0	Arauco	Tirúa	CONSTRUCCION ALUMBRADO VIAL SOLAR MANQUECHE, TIRUA	60.000	TRADICIONAL	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL	RS
TOTAL				327.938			

FRIL CONVERGENCIA

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	MONTO (M\$)	TIPO	LINEA PRESUP.	ESTADO INICIAT.
30367525-0	Arauco	Arauco	CONSTRUCCION PLAZOLETA POB. SAN SEBASTIAN DE LLICO, COMUNA DE ARAUCO	60.000	PROVINCIA DE ARAUCO - FRIL (CONVERGENCIA)	DESARROLLO URBANO	RS
TOTAL				60.000			

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

⇒ A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE